

**COMISIÓN NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES
Pº de Gracia, 19
08007 BARCELONA**

Barcelona, a 28 de mayo de 2009

Ref.: Hechos relevantes: Acuerdos de Junta General de Accionistas y del Consejo de Administración.

Señores:

Por la presente ponemos en su conocimiento, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1984, del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, y para su puesta a disposición del público como hecho relevante, que la Junta General Ordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el día 27 de mayo de 2.009, en primera convocatoria y con un quórum de asistencia, entre presentes y representados, del 92,88 % del capital social, ha aprobado por unanimidad la totalidad de las propuestas de acuerdos sometidas por el Consejo de Administración:

- 1.- Aprobación de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de la Sociedad y de su Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008, y la aplicación del resultado del ejercicio, informando a la Junta del informe emitido por el Consejo de Administración sobre los elementos a los que hace referencia el artículo 116 bis de la Ley de Mercado de Valores.
- 2.- Aprobación de la gestión social del Consejo de Administración.
- 3.- Reelección en su cargo de Consejeros, por un nuevo período de tres años, a la Entidad FIATC Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija, representada por el Sr. D. Felix-José Mínguez Tornos, D. Jordi Rojals Blade y a D. Joaquín María Gabarró Ferrer.
- 4.- Renovar el nombramiento como Auditores de Cuentas de la Sociedad y del Grupo Consolidado, a AUDIHISPANA GRANT THORTON, S.L., por el plazo de un año, para el ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2.009.
- 5.- Autorización al Consejo de Administración para que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 75 y concordantes del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, la Sociedad pueda proceder, directamente o a través de sociedades filiales, a la adquisición de acciones propias de conformidad con lo siguiente:

INVERFIATC S.A.

- Modalidades: adquisición por título de compraventa, o por cualquier otro acto intervivos a título oneroso, de acciones libres de toda carga y gravamen.
- Número máximo de acciones a adquirir por la sociedad o por sus filiales: no debe exceder del 5% del capital social de INVERFIATC, S.A.
- Precio mínimo y máximo de adquisición: 90% y 110%, respectivamente de su valor de cotización en la fecha de adquisición.
- Duración de la autorización: dieciocho meses a contar desde la fecha del presente acuerdo.

6.- Someter a la Junta, con carácter consultivo, el informe sobre la política de retribuciones (dietas) de los consejeros de conformidad con lo establecido en la recomendación nº 40 del Código de Buen Gobierno para sociedades cotizadas. Dicho informe ha contado con la valoración favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

7.- Delegación de facultades al Consejo de Administración para la ejecución, desarrollo, efectividad y buen fin de los anteriores acuerdos.

Los accionistas aprobaron por unanimidad el acta de la Junta.

Asimismo, el Consejo de Administración acordó por unanimidad renovar en su cargo de Consejero-Delegado al Sr. Joaquín María Gabarró Ferrer en su sesión celebrada ese mismo día, mediando informe favorable emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En cuanto a FIATC Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija, representada por el Sr. D. Felix-José Minguez Tornos, continúa ostentando el cargo de Vicepresidente del Consejo.

Atentamente,



D. JOAN CASTELLS I TRIUS
Presidente-Consejero Delegado

INVERFIATC S.A.